

A C T A N° 1 9 0 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres, se / reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribu- / nal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo /// Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Carlos Ge- / rardo González, encontrándose ausente en uso de licencia por FERIA el se- / ñor Ministro doctor Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIME- / RO: Resoluciones de Presidencia. En este estado Secretaría informa que, / el señor Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, en su carácter de Presidente / de FERIA y en virtud del Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, / ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 177/93 / Concediendo a la Oficial Principal Myrian V. Bortolín de Goldberg la Fe- / ria Judicial del presente mes del 12 al 18 de julio y autorizando a la / Oficial Principal Martha Noemí Cappello a continuar prestando servicios / hasta el 18, estableciendo que las mismas usufructuarán los restantes // días antes del 30 de setiembre del año en curso. 2) N° 180/93, prorrogan- / do, por razones de servicio, el descanso compensatorio de la FERIA Judi- / cial del presente mes al Jefe de Despacho Walter Rubén Espinoza. 3) N° / 183/93, autorizando al Secretario Relator Dr. Héctor Ricardo Suhr a con- / tinuar prestando servicios durante la FERIA del presente mes, concedién- / dole la misma desde el 19 al 25 de julio. 4) N° 184/93, prorrogando por / razones de servicio el descanso compenatorio de la FERIA Judicial de in- / vierno a la señora Procurador Fiscal N° 2 Dra. Susi Irene Barrios. 5) N° / 185/93, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio / correspondiente a la FERIA Judicial del presente mes al Médico Forense / Dr. Jorge Orlando Coronel. 6) N° 186/93, prorrogando por razones de ser- / vicio el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial de / Julio a la Auxiliar de Segunda Perla E. Vera. 7) N° 187/93, por la cual / se concede a la Oficial Auxiliar Mabel Estela Princich cinco (5) días // del descanso compensatorio de la FERIA Judicial del presente mes, esta- / bleciendo que los restantes días los usufructúe antes del 30 de setiem- / bre del año en curso. 8) N° 188/93, prorrogando -por razones de servi- / cio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial del / presente mes al Auxiliar Principal Técnico Carlos Francisco Kirsch. 9) /

///..

//.N° 189/93, por la cual se prorroga hasta fecha a determinar los siete (7) días de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del presente mes a la Sra. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones / en lo Civil y Comercial Dra. Belkys Edith Diez de Cardona. 10) N° 190/93 por la que se prorroga los siete (7) días de la licencia compensatoria / correspondiente a la Feria Judicial de julio a la Dra. Imelda Inés Zaracho de Nieves, hasta fecha a determinar. Por su parte el señor Ministro/ doctor Jorge Talagañis Urquiza, en el mismo carácter, ha dictado las siguientes: 11) N° 191/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la Feria Judicial del presente mes a la Secretaria Relatora Dra. Silvia Teresa del C. Pando de Vivas a partir del 19 de julio del año en curso. 12) N° 192/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la Feria Judicial de invierno al Secretario Privado Elvis Orlando Daldovo a partir del día 19 de julio del año en curso. 13) N° 193/93, prorrogando -por razones de servicio- la Feria Judicial ordinaria del año 1992 a la Oficial Notificador Mirta Griselda Miranda. 14) N° 194/93, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria del presente / mes a la Jefe de Despacho Verónica Emilse Priewe. 15) N° 195/93, interrumpiendo por razones de salud la Feria Judicial del presente mes a la Secretaria en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Superior Tribunal Escribana Célida E. Amado Cattáneo de Rave a partir del día 23 del corriente mes y año. 16) N° 196/93, prorrogando -por razones de servicio- el // descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del presente/ mes a la Oficial Gladis González de Díaz. 17) N° 197/93, prorrogando por razones de servicio, el descanso compensatorio de la Feria Judicial de / julio al Oficial de Justicia Héctor Martín Báez. 18) N° 198/93, inte-/// rrumpiendo -por razones de servicio- a partir del 26 del corriente el // descanso compensatorio de la Feria Judicial de julio a los agentes Claudio Ramón Sánchez y Germán Nicasio Ibañez. El doctor Ariel Gustavo Coll, en su carácter de Presidente titular del Cuerpo ha dictado las siguientes: 19) N° 199/93, prorrogando -por razones de servicio- la Feria Judicial del presente mes a la Jefe de Despacho Laura Benítez de Iramáin. // 20) N° 200/93, prorrogando -por razones de servicio- los días trabajados durante la Feria Judicial del presente mes por el señor Juez de la Exc-/

///..



//ma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dr. Emilio Lotto (7/ días). 21) N° 201/93, prorrogando -por razones de servicio- el descanso/ compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del presente mes a la/ Dra. Sara Beatriz Peralta de Kremis. 22) N° 202/93, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio de la Feria Judicial de Julio a la Jefe de División -Asistente Social- María del Carmen Sánchez. / 23) N° 203/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la Feria Judi-// cial del presente mes a la agente Celina Vera de Décima a partir del 27/ del mes y año en curso. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza s/invitación. Visto la invitación remitida por el Dr. Carlos Eduardo Moyano, Presidente de la Corte Suprema/ de Justicia de Mendoza, para concurrir a las conferencias que dictarán / en esa ciudad Capital, los magistrados italianos Giusto Sciacchitano y / Stefano Mogini, los días 2 y 3 de setiembre próximo en el Salón de Actos del Palacio de Justicia sobre el tema "Reforma del Código Procesal Pe-// nal. La experiencia italiana y su posible impacto en el derecho argentino"; y considerando la importancia de la cuestión a tratar como la integración del panel con conocidos juristas del medio, ACORDARON: Tener presente la invitación formulada y dar difusión al evento de referencia. // TERCERO: Informe de la Dirección Médica. Visto el informe remitido por / la Dirección Médica de este Poder referido a las posibilidades de reintegro a sus tareas laborales de los agentes Hugo Malgarini, Agueda Teresa/ Giraudo de Zamboni, Alicia Trinidad de Arrascaeta, Olga Sosa de Sánchez, Alba Ríos de Sosa, María Pelagia González de Bordón, Félix Mareco, Pedro R. Hermosilla, Claudia R. Sánchez, Aurora C. Bernal de Giménez, Félix Sotelo y José E. Soraire, quienes se encuentran actualmente con licencia / por razones de salud de largo tratamiento (Art. 23°-Historia Clínica); y considerando: los diagnósticos y pronósticos referidos a cada uno de ellos, ACORDARON: Disponer que por Secretaría de Superintendencia se proceda a intimar a la Oficial Mayor Olga Sosa de Sánchez, a la Oficial María Pelagia González de Bordón, a la Auxiliar Mayor de Primera Aurora C. Bernal de Giménez y al Auxiliar Ayudante José Eufracio Soraire para que/ a la brevedad inicien los trámites correspondientes a fin de obtener el/

///..

///.beneficio jubilatorio. CUARTO: Auxiliar Mayor de Segunda Florencio / Guanes s/pedido (Nota N° 3716/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el agente mencionada solicita se considere la posibilidad de su pase del Escalafón "Obrero y Maestranza" al que pertenece, al Escalafón "Administrativo"; y considerando: las razones expresadas en la aludida petición y el informe de Secretaría, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Designación de Jefe de Despacho -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial. Visto la Resolución N° 32/93 (Sup.) por la que se resuelve la impugnación formulada por el agente Remón Benítez al resultado del concurso de oposición que se realizara el día 26 del mes / de marzo del corriente año para cubrir el cargo de Jefe de Despacho -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, no haciéndose lugar a la misma, ACORDARON: Designar en el cargo de Jefe de Despacho -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción con asiento / en Clorinda a la señora Mirtha Elizabeth Aquino, a partir del día si-/// guiente de su notificación. SEXTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Ibarreta Mirtha Hrovatín s/pedido (Nota N° 3711/93-Sec.Adm.y/ Sup.). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada, por la /// cual solicita se contemple la posibilidad de abonársele el monto que corresponda por la licencia no usufructuada correspondiente a la Feria Judicial ordinaria del año 1992, la que le fuera prorrogada en dos oportunidades durante el corriente año (V.Resolución N° 11/93 y Acuerdo N° /// 1894/93); y considerando que del informe de Secretaría surge que a la peticionante se le adeudan los cuarenta (40) días de la licencia compensatoria de dicha Feria, no registrándose en el caso las condiciones que para la compensación de licencias no gozadas y su consecuente reconocimiento de la indemnización respectiva establece el Art. 18° del Régimen de / Licencias de este Poder ("... y reiterado al año siguiente el pedido de/ compensatoria..."), corresponde la concesión de la misma. Por ello, ACORDARON: Conceder a la presentante la totalidad de los días que por compensatoria de la Feria Judicial ordinaria del año 1992 (40) le corresponde/

///..



//.a la señora Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta señora Mirtha / Hrovatín, a partir del día siguiente de su notificación. SEPTIMO: Informe de Presidencia sobre licencias concedidas (conf. Acuerdo N° 1812, punto 14°). En este estado el señor Presidente informa respecto a las licencias concedidas durante el mes de junio del corriente año: Licencia/por Maternidad-1ra. parte: a la Oficial Principal Irma Espinoza de Blasich y a la Auxiliar Ramona Beatriz Ledesma de Kujarchi; Segunda Parte: a la Oficial Elsa I. Ruchinsky de Martínez; Licencia por Art. 23°-Historia Clínica: a los Oficiales Mayores Ana E. Figueroa de Cabrera, Olga / I. Sosa de Sánchez, Alicia Trinidad de Arrascaeta y Hugo Malgarini, al / Oficial Diosnel E. Benítez, a las Oficiales Alba Ríos de Sosa y María / P. González de Bordón (del 3 al 12/6 y del 13/6 al 27/7/93), al Escribiente Mayor Félix E. Mareco, al Escribiente Pedro R. Hermosilla, a las / Auxiliares Ramona B. Ledesma de Kujarchi y Claudia R. Sánchez, a la Auxiliar Mayor de Primera Aurora C. Bernal de Giménez, a la Auxiliar Principal Técnico Ramona Avalos de Rolón, a la Auxiliar Ayudante Isabel Ronco / de Colman y al Ayudante de Segunda Félix Sotelo; FERIAS: Ordinaria de / 1990: al Dr. Rolando A. Cejas (conf. Acuerdo, autorizada Presidencia a / implementar); Julio/92: al Oficial Auxiliar Julio F. Fabio Leguizamón (/ 12 días); Ordinaria/92: al Secretario Relator Héctor R. Suhr (5 días), / a la Jefe de Despacho María Isabel Nuñez de Vera (3 días), a la Escribiente Mayor Graciela Centurión de Berenfeld (4 días) y a la Escribiente Mayor Liliana E. Crocci de González, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Secretaria Administrativa del Superior Tribunal Dra. Irma M. de los / M. Mántaras de Leiva s/pedido. Visto la solicitud efectuada por la funcionaria de mención en el epígrafe, por la cual peticona, si se considera así procedente, se contrate al agente David Manuel De Philippis, / con prestación de servicios en la Dirección de Administración -Sección/ Suministros- de este Poder, cuyo cargo de Planta Permanente es el de // Auxiliar, a uno de superior rango y salario; y considerando: los fundamentos que motivan dicha solicitud, los cuales dan argumentos suficientes para hacer lugar a lo solicitado, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a lo / petitionado, autorizando a Presidencia a suscribir el respectivo contrato con el agente David Manuel De Philippis en la categoría de Escribiente

//te Mayor, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspon-
da, a partir de la fecha del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciem-
bre del corriente año. 2º) Disponer que durante la contratación se le /
retenga el cargo de Planta Permanente. 3º) Dar intervención a la Direc-
ción de Administración a sus efectos. NOVENO: Jefe de Despacho Agueda /
Teresa Giraudo de Zamboni s/Historia Clínica, renuncia para acogerse a/
los beneficios de la jubilación por invalidéz y pedido pago vacaciones/
no gozadas (Nota N° 3766/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada /
por la agente de figuración en el epígrafe mediante la cual adjunta His-
toria Clínica y copia de la Resolución N° 01300 de la Caja de Previsión
Social de la Provincia por la cual se le otorga el beneficio de la jubi-
lación por invalidez, renunciando por tal motivo al cargo a partir de /
la fecha de ésta y solicitando que por la Dirección de Administración /
se le abone lo que corresponda por vacaciones no gozadas; y Consideran-
do: que en la Historia Clínica acompañada, la Dirección Médica de este/
Poder le concede licencia por razones de salud hasta el día 8 de julio/
del corriente año, de conformidad a lo dispuesto por el Excmo.Superior/
Tribunal en Acuerdo N° 1894, punto 10º, motivo por el cual no correspon-
de abonársele los días comprendidos entre la finalización de dicha li-
cencia y la fecha de la Resolución de la Caja de Previsión Social de la
Provincia (9 al 12/7/93). Por ello, ACORDARON: 1º) Justificar las ina-
sistencias incurridas por la presentante desde el 3 de junio ppdo. al 8
del corriente mes y año, inclusive, de conformidad al Art. 24º del Régi-
men de Licencias. 2º) Hacer saber a la Dirección de Administración que,
conforme lo expresado en el considerando de la presente, no deberá abo-
nar a la agente el importe correspondiente a los días 9,10, 11 y 12 de/
julio del año en curso. 3º) Aceptar la renuncia presentada por la Jefe/
de Despacho Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, disponiéndose se baja a /
partir del día 13 de julio de 1993. 4º) Disponer que por la Dirección /
de Administración se liquide y pague a la presentante: a) el importe co-
rrespondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en propor-//
ción al tiempo trabajado durante el año 1990, por vacaciones no gozadas
(Art. 17º-Rég.de Licencias); b) Cualquier otro emolumento que le pudie-
re corresponder. DECIMO: Renovación de contratos. Visto que el 31 del/

///..



///.corriente mes y año fenecen los contratos suscriptos oportunamente / con los Ayudantes de Segunda Eduardo Omar Olmedo, María Ponciana González de Rolón y Horacio Raúl Monti y con el Ayudante Técnico de Segunda/ Pío Rolando Argañaraz, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 31 de diciembre/ del corriente año los contratos de los agentes mencionados. 2°) Autori- zar a la Secretaria de Superintendencia a suscribir los respectivos ins- trumentos en idénticas condiciones que las establecidas en los que se / renuevan. DECIMO PRIMERO: Concursos de Competencia s/modificación régi- men. Visto la necesidad de modificar lo dispuesto en el último párrafo/ del inc. a) del punto 15° del Acuerdo N° 1506 respecto al llamado a con- curso de competencia sin limitación en cuanto a la jerarquía de los pos- tulantes en los casos en que se declara desierto el llamado efectuado / entre los agentes de los dos cargos inmediatos inferiores al que se con- cursa; y considerando: que los concursos de competencia para cubrir los más altos cargos escalafonarios se estableció a los efectos de asegurar que a los mismos accedan quienes acrediten la máxima idoneidad, los que al detentar jerarquías inmediatas al cargo que se concursa hace suponer que han de ser los de mayor antigüedad en la carrera judicial. Que en / mérito a lo expuesto deviene procedente modificar el régimen para los / concursos de competencia dispuesto en el Acuerdo N° 1506, punto 15°, de- jando sin efecto el último párrafo del inciso a) del mismo. Por ello, / ACORDARON: Dejar sin efecto lo dispuesto en el último párrafo del inc./ a) del punto 15° del Acuerdo N° 1506, estableciendo que en caso de de- clararse desierto un llamado a concurso, el Superior Tribunal determina- rá las categorías que podrán acceder al respectivo examen. DECIMO SEGUN DO: Llamado a Concurso de Competencia. Visto que por Acuerdo N° 1893, / punto 2° se ha llamado a concurso entre el personal de las dos catego- rías inmediatas inferiores para cubrir el cargo de Jefe de Despacho -De- legado de Libertad Vigialda-; y considerando: que según surge del Acta/ labrada por el Tribunal Examinador los postulantes no alcanzaron la ca- lificación mínima establecida, ACORDARON: 1°) Declarar desierto el con- curso a que se llamara por Acuerdo N° 1893, punto 2°, y, consecuentemen- te, de conformidad a lo dispuesto en el punto anterior del presente lla- mar a nuevo concurso entre todo el personal administrativo de Planta //

///..

./. Permanente hasta la categoría de Oficial Auxiliar de este Poder Judicial, a los fines de cubrir los cargos de Jefe de Despacho -Delegado de Libertad Vigilada- que se encuentran vacantes en el Juzgado de Menores/ de esta Capital, el que se llevará a cabo el día 31 de agosto del co-// rriente año, a las 15:30 horas, en dependencias del Juzgado de Menores/ de esta Capital. 2º) Los interesados deberán registrar su inscripción / hasta las 12:30 horas del día 26 de agosto por ante la Secretaría de Su perintendencia, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo/ caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matase- respectivo, debiendo obrar igualmente en Secretaría cuarenta y ocho (48 horas antes de la fecha prevista para el examen. 3º) Integrar el Tribu- nal Examinador con la señora Juez de Menores Dra. Lidia Juana Araya Co- ria; con el señor Juez del Excmo. Tribunal de Familia Dr. Luis Eduardo / Eidler y con la Secretaria del Juzgado de Menores Dra. Dora Isabel Díaz quienes recepcionarán el examen de conformidad a lo dispuesto en el /// inc. 1º) del punto VIGESIMO PRIMERO del Acuerdo N° 1894, debiendo ele-/ var el resultado del concurso al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, / confeccionando el orden de mérito correspondiente al que podrán acceder los que obtengan la calificación de siete puntos con cincuenta centési- mos (7,50). 4º) El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N° / 1695, punto 6º. 5º) Autorizar a Presidencia a resolver cualquier situa- ción no prevista en la presente Acordada. DECIMO TERCERO: Director del/ Servicio Médico Forense Dr. Carlos Alfredo Santucho s/renuncia y pedido pago emolumentos pendientes. Visto la nota de referencia por la cual el Dr. Carlos Alfredo Santucho adjunta copia de la Resolución N° 01422/93/ de la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante la cual se le/ otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo a partir del día 1º de agosto del año en/ curso, solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacacio-/ nes no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiese corresponder; / atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: 1º) Aceptar la renun-/ cia presentada por el Director del Servicio Médico Forense de este Po-/ der Dr. Carlos Alfredo Santucho, disponiéndose su baja a partir del 1º/ de agosto del corriente año y agradecer los valiosos servicios presta-/

///..

//.dos a la Administración de Justicia. 2°) Disponer que por la Direc-//
ción de Administración se liquide y pague al presentante: a) el importe/
correspondiente a un mes de sueldo actual, por todo concepto, por vaca-/
ciones no gozadas, proporcional al tiempo trabajado durante el corriente
año (conf.Art. 17 del Rég.de Licencias); b) Cualquier otro emolumento //
que le pudiere corresponder. Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-/
nando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO